



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

SAMO ALTO, 22 de Octubre de 2014.

VISTOS: lo dispuesto en el Decreto (H) Nº 1.788 de fecha 19.12.2013 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2014, publicado en el Diario Oficial el 22.01.2014; letra a) 1.2, 1.3, letra b) 1.6 y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, por mayores ingresos percibidos para aporte a la Beca de Estudios Superiores Municipalidad de Río Hurtado, traspasos entre Items y asignaciones del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", y traspasos desde el Subtítulo 21 "Gastos en Personal" al Subtítulo 22; el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesiones Ordinarias Nºs 29 y 30 de fechas 14 y 21 de Octubre de 2014;

DECRETO.-/

Nº 1370 / **AUTORIZASE**, la modificación presupuestaria que se indica a continuación, en la forma que se señala.

AUMENTA EN INGRESOS:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
05	01		Transferencias Corrientes del Sector Privado	2.000.- 2.000.-

DISMINUYE EN GASTOS:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
22	01	001	Para Personas (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura – Fiesta de la Vendimia")	233.-
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos (Actividades Municipales, "Imprevistos")	10.-
22	04	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura – Itinerancia de Actividades Culturales")	137.-
22	04	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura – Talleres de Capacitación")	97.-
22	04	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura – Fiesta de la Vendimia")	54.-
22	07	002	Servicios de Impresión (Programas Sociales, "Prodesal Nº 2 – Aporte Municipal")	6.-
22	08	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura – Fiesta de la Vendimia")	1.340.-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura – Fiesta de la Vendimia")	215.-
22	09	999	Otros (Programas Recreacionales, "Deportes y Juventud – Actividades Deportivas de todas las disciplinas")	400.- 2.492.-

AUMENTA EN GASTOS:

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
21	04	004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios (Programas Recreacionales, "Deportes y Juventud – Actividades Deportivas de todas las disciplinas")	400.-
22	01	001	Para Personas (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura – Itinerancia de Actividades Culturales")	233.-
22	04	001	Materiales de Oficina (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura – Folletería y Difusión")	137.-
22	04	001	Materiales de Oficina (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura – Folletería y Difusión")	97.-

22	04	010	Materiales para mantenimiento y reparación de Inmuebles (Programas Sociales, "Prodesal N° 2 - Aporte Municipal")	6.-
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos (Actividades Municipales, "Fiestas Patrias")	10.-
22	04	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Folletería y Difusión")	54.-
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Itinerancia de Actividades Culturales")	500.-
22	08	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Itinerancia de Actividades Culturales")	240.-
22	08	999	Otros (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Ferias Promocionales")	600.-
22	09	003	Arriendo de Vehículos (Programas Recreacionales, "Turismo y Cultura - Itinerancia de Actividades Culturales")	215.-
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales (Programas Sociales, "Asistencia Social - Beca Estudios Superiores")	2.000.-
				4.492.-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cúmplase y hecho archívese



PIA CARIQUEO ORTIZ
Secretaria Municipal

GVR/PCO/HHD/VVA/vva.-



GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde